

CONVENIO MINISTERIO DE AMBIENTE Y CORPORACIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 (DOS) CONSULTORES
ASISTENTES TÉCNICOS / ESTUDIANTES AVANZADOS DE INGENIERÍA QUÍMICA**

ANTECEDENTES DEL CONVENIO

Suscrito a los 7 días del mes de julio de 2021, el Ministerio de Ambiente ha solicitado a la Corporación Nacional para el Desarrollo, apoyo en la administración de los fondos transferidos para la realización de contrataciones y compras de bienes y servicios por cuenta y orden del Ministerio, a fin de colaborar en la implementación de proyectos de sus competencia.

OBJETO DE CONTRATACIÓN

Contratar un profesional que apoye y se integre al equipo de trabajo de la División Calidad Ambiental del Área de Información, Planificación y Calidad Ambiental para el desarrollo de actividades de apoyo al monitoreo y evaluación de la calidad de agua y aire.

PERFIL SOLICITADO

Requisitos excluyentes:

- Estudiante avanzado (3er año aprobado) de Química, Química Ambiental, Ingeniería Química, Ingeniería Civil Hidráulica Ambiental, o egresados de UTU de la carrera Técnico en Control Ambiental.

Se valorará:

- Experiencia previa en trabajos ambientales o de monitoreo.
- Manejo de programas estadístico de datos.
- Trabajo en equipos multidisciplinarios.

SUPERVISION Y DESCRIPCIÓN DE TAREAS

En el marco del objetivo de la consultoría, bajo la supervisión de la División Calidad Ambiental, el/la consultor/a desarrollará las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo resulten necesarias para el logro de los objetivos propuestos.

1. Monitoreos de aire/agua:
 - a. Seguimiento de los monitoreos con traslado a los sitios
 - b. Mantenimiento de los equipos de monitoreo
 - c. Mantenimiento de la información de calidad de aire y agua en el Sistema de Información Ambiental
 - d. Procesamiento de los datos disponibles para ser utilizados en informes anuales, indicadores, observatorio ambiental nacional
2. Apoyo en generación de protocolos internos y públicos relacionados con el monitoreo, tanto aire como agua
3. Propuesta de implementación de nuevos monitoreos: sitios, equipos, etc, en el marco de la

- reglamentación del decreto 135/21- calidad de aire
4. Apoyo en tareas de monitoreo de agua
 5. Otras tareas llevadas a cabo por la División Calidad Ambiental.

PLAZO

El plazo de esta consultoría será de un año a partir de la firma del contrato, con posibilidad de renovarse de acuerdo a los requerimientos de la institución, la disponibilidad de fondos y una evaluación de desempeño positiva.

MODALIDAD DE CONTRATO Y DEDICACIÓN HORARIA

La modalidad de contrato será arrendamiento de servicios. Se estima que la dedicación horaria a esta Consultoría será de 40 horas semanales, debiendo realizarlas en las oficinas en la División de Planificación Ambiental del Ministerio de Ambiente en Montevideo.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

Honorarios: se abonará la suma de \$ 53.000 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil) más IVA mensuales, por todo concepto.

El pago de los honorarios se hará mediante transferencia bancaria a un Banco de plaza, a la cuenta que el consultor oportunamente indique.

Certificados y Comprobantes: En todos los casos se requerirá en forma previa la presentación de los certificados de DGI y BPS o Caja de Profesionales vigentes y las correspondientes facturas.

INCOMPATIBILIDAD

La persona contratada no podrá tener vínculo contractual con el estado, ni ser funcionario público a excepción de cargos docentes.

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

El contrato con el Consultor será "intuitu personae" por lo que éste no podrá subcontratar ni ceder el objeto del mismo.

Toda información a la que pueda acceder el consultor en cumplimiento del presente contrato se encuentra amparado por el secreto profesional con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguayo.

La propiedad intelectual de todos los informes y/o resultados de esta consultoría pertenecerán al Ministerio de Ambiente en régimen de condominio.

POSTULACIONES

Los interesados deberán enviar currículum vitae a: llamadosma-cnd@ambiente.gub.uy
No se admitirán postulaciones por otra vía.

Fecha límite de postulación: 10/11/2021, 13:00 hs